JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY
"CUNA DEL BALOMPIÉ MUNDIAL"
Mcal. F. S. López y San Roque González
Tel. 0782-232720
Correo Electrónico: juntamunicipalsanignacio@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. Nº 944/2.021.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2.021 "RESTAURACIÓN CONSERVATIVA, PUESTA EN VALOR Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUSEO DE EX – COMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO" - ID. Nº 396.691.--

San Ignacio Guazú Misiones, 20 de Abril del 2.021.-

VISTA:

La resolución adoptada por la Plenaria en su Sesión Ordinaria de fecha 19/04/2.021 según Acta Nº 283; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 12/04/2.021, según Exp. J.M. Nº 229/2.021; el Ejecutivo Municipal remite los documentos del Pliego de Bases y Condiciones, que guarda relación con la Restauración Conservativa, Puesta en Valor y Construcción en el Museo de Ex – Combatiente de la Guerra del Chaco, ID Nº 396.961 – LPN Nº 01/2.021, para su aprobación. Adjuntando: PBC, Proyecto Constructivo, Planos, Autorización emanadas por la SENATUR y la Secretaria de Cultura; CDP, y Especificaciones técnicas.

Que, *en fecha 19/04/2.021, según Exp. J. M. Nº 245/2.021, el Asesor Contable de la Junta Municipal Lic. Edgar Vergara eleva a consideración de la Plenaria su informe sobre el Pliego de Bases y Condiciones, para la Restauración Conservativa, Puesta en Valor y Construcción en el Museo Excombatientes de la Guerra del Chaco, Exp. J. M. Nº 229/2.021. La transcripción es la siguiente:*

San Ignacio Misiones, 19 de Abril del 2.021

Informe en relación al Expediente J.M. Nº 229/2021 de fecha 12/04/2021, enviado por el Ejecutivo Municipal a los efectos de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para la "Restauración Conservativa, Puesta en Valor y Construcción en el Museo de Excombatientes de la Guerra del Chaco", solicitando su aprobación.

Al analizar el Pliego de Bases y Condiciones se observa que corresponde a la "Restauración Conservativa, Puesta en Valor y Construcción en el Museo de Excombatientes de la Guerra del Chaco – Semblanza de Héroes", a ser llamado bajo la Modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 01/2021, ID Nº 396.69, financiados con recursos provenientes de Royalties y Compensaciones – Ley Nº 6241/2018

Es importante mencionar que dicho proyecto a realizar cuenta con la Autorización de la SENATUR y de la Secretaria Nacional de Cultura según se observa en los Dictámenes de ambas instituciones y en la Nota remitida por la Directora General de Patrimonio Cultural de la Secretaria Nacional de Cultura.

Al verificar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 20/2021, se observa que la certificación actual es de Gs. 1.115.000.000, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2021, Ordenanza Nº 107/2020.-

Observación: Se debe corregir la fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, ya que en la misma figura, Fecha de Emisión: 18-mar-20, debiendo ser la fecha correcta 18 de Marzo del 2.021.-

Se observa que el Proyecto Constructivo fue realizado por la Gobernación Departamento de Misiones y que los planos fueron elaborados gracias al Convenio para la Elaboración de Proyectos de Inversión entre la Gobernación Departamento de Misiones y la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte FADA – UNA.

En cuanto a las Especificaciones Técnicas, en el CAPÍTULO 1: EDIFICIO PATRIMONIAL – 1.3. Obras Complementarias y Trabajos Previos, específicamente en el numeral 3.6.2 Instalación hidrosanitaria (Pág. 17), se observa: El Contratista de Obras Civiles correrá con los trámites y los gastos de ESSAP para la conexión de la acometida de agua potable.

Es importante mencionar al respecto que en la ciudad de San Ignacio no se cuenta con el servicio de la ESSAP.

Que, *en fecha 19/04/2.021, según Exp. J. M. Nº 253/2.021, la C. A. de Hacienda y Presupuesto presidida por el Concejal Sr. Luis Roberto Fernández, eleva a consideración de la Plenaria el Dictamen de dicha C.A.; con relación al Exp. J. M .N º 229/2.021 de fecha 12/04/2.021, Ref.: Restauración Conservativa, Puesta en Valor y Construcción en el Museo Excombatientes de la Guerra del Chaco – LPN Nº 01/2021 – ID Nº 396.691. La transcripción es la siguiente:*

Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretaria - Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * JUNTA MUNICIPAL *

Abg. Gerardo José Delvalle V.
Presidente Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY
"CUNA DEL BALOMPIÉ MUNDIAL"
Mcal. F. S. López y San Roque González
Tel. 0782-232720
Correo Electrónico: juntamunicipalsanignacio@hotmail.com

Dictamen Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto

San Ignacio Guazú, 19 de abril del 2.021.

Señor:
ABOG. GERARDO DEL VALLE, PRESIDENTE
HONORABLE JUNTA MUNICIPAL.
PRESENTE

Los Miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se dirigen a usted y por su intermedio al Pleno de la Junta Municipal, con el objeto de elevar a consideración de la misma el Dictamen en relación al Expediente J. M. N° 229/2021 de fecha 12/04/2021, enviado por el Ejecutivo Municipal en la cual remite a la Junta Municipal los documentos PBC, para la "Restauración Conservativa, Puesta en Valor y Construcción en el Museo de Excombatientes de la Guerra del Chaco".

El PBC corresponde a la "Restauración Conservativa, Puesta en Valor y Construcción en el Museo de Excombatientes de la Guerra del Chaco", a ser llamado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional N° 01/2021, ID N° 396.691, financiados con Recursos provenientes de Royalties y Compensaciones – Ley N° 6241/2018.-

Este expediente contiene: el Pliego de Bases y Condiciones, Proyecto constructivo, planos, autorizaciones emanadas por la SENATUR y la Secretaria de Cultura, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y Especificaciones Técnicas.

El monto del Proyecto posee un CDP de Gs. 1.115.000.000 (Guaraníes mil ciento quince millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2021, Ordenanza N° 107/2020.-

Por decisión de los miembros presentes de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, el día 15 de abril del 2021, solicitamos al pleno aprobar el Dictamen correspondiente en forma favorable.

Sin otro motivo en particular, se despiden atentamente.

***Que,** puesta a consideración de la Plenaria el Dictamen según Exp. J. M. N° 253/2.021, queda aprobado por unanimidad de los Concejales presentes.-*

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010; Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;
b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2.021 "RESTAURACIÓN CONSERVATIVA, PUESTA EN VALOR Y CONSTRUCCIÓN EN EL MUSEO DE EX – COMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO" - ID. N° 396.691;** DE CONFORMIDAD AL VISTO Y CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.----------

ART. 2°) **El Ejecutivo Municipal** a través de la dependencia que corresponda, deberá aplicar las correcciones y/o modificaciones pertinentes, observadas por el Asesor Contable de la Junta Municipal, y ratificada por el Pleno de la Junta Municipal.-

ART. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponde, publicar y cumplido archivar.----------

.....

Prof. Héctor David Caballero Díaz
Secretario de la Junta Municipal

Prof. Héctor Caballero Díaz
Secretario - Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU * JUNTA MUNICIPAL *

.....

Abog. Gerardo José Delvalle
Presidente de la Junta Municipal.

Abg. Gerardo José Delvalle V.
Presidente Junta Municipal
San Ignacio Guazú - Misiones